ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007 Y REGULADA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO COMPILATORIO 1082 DE 2015.

A continuación se presenta el estudio previo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015 con los requisitos para seleccionar a contratistas por la modalidad de mínima cuantía.

Fecha de elaboración	17 DE NOVIEMBRE DEL 2026
Funcionario que Presenta el Estudio	LISETH DANIELA MOSQUERA GOMEZ
Dependencia	OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El artículo 311 de la Constitución Política Nacional, señala que a la administración municipal de Orito le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y la ley.

La Ley 1551 de 2012 en su artículo 6° numeral 3° asignó al municipio la competencia para promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

El municipio de Orito, Putumayo, reconoce el turismo como un sector estratégico para impulsar el desarrollo económico, cultural y productivo del territorio. Por tal razón, se identifica la necesidad de fortalecer el Punto de Información Turística mediante la adecuación de sus instalaciones y la dotación de mobiliario, con el fin de contar con un espacio adecuado, funcional y organizado para brindar atención, orientación e información a turistas, visitantes y comunidad en general.

Esta necesidad surge de la importancia de mejorar las condiciones físicas y de atención del punto de información, facilitando la promoción de los atractivos turísticos, culturales y naturales del municipio, así como la divulgación de su oferta de bienes y servicios.

Los beneficiarios del proyecto serán la comunidad del municipio de Orito y los turistas que visiten el territorio, quienes podrán disponer de un espacio apropiado para acceder a información turística y conocer las potencialidades del municipio.

El proyecto se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal "Orito: Turístico, Productivo y Cultural 2024-2027", en el eje estratégico Transformación productiva y acción climática, sector Comercio, Industria y Turismo, programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas, indicador: 350211400.

Por lo anterior, se requiere adelantar un proceso de contratación que permita realizar las adecuaciones y suministrar el mobiliario necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del Punto de Información Turística, contribuyendo al fortalecimiento y promoción del turismo en el municipio.

Con la ejecución del contrato se mejorarán las condiciones físicas y funcionales del espacio, permitiendo brindar una atención adecuada a turistas, visitantes y comunidad en general, fortalecer la promoción de los atractivos turísticos y culturales, y contribuir al desarrollo económico y turístico del municipio, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

La contratación apunta al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal, adicionalmente se presentó el proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO identificado con Numero BPIN 202600000026935 por un valor de $20.000.000 que reposa en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

2. OBJETO CONTRACTUAL E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES.

OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el cuarto nivel del clasificador es la siguiente:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101518	56 Muebles, Mobiliario y Decoración	10 Muebles de alojamiento	15 Muebles	18 Estanterías de pared
56101703	56 Muebles, Mobiliario y Decoración	10 Muebles de alojamiento	17 Muebles de oficina	03 Escritorios
56112104	56 Muebles, Mobiliario y Decoración	11 Muebles comerciales e industriales	21 Asientos	03 Sillas para visitantes
70111500	70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	11 Horticultura	15 Plantas y árboles ornamentales	
82151501	82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	15 Artistas e intérpretes profesionales	15 Servicios de artes visuales	01 Servicios de pintores

3. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La entidad requiere contratar la ejecución del proyecto que tiene como especificaciones las siguientes.

FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	**MOBILIARIO Y DOTACIÓN**		
1.1	Elaboración e instalación de estantería elaborada en material RH MDP, fabricada medida, conformada por 8 entrepaños de 0,80m de longitud, tablero de 0,03m de espesor y 0,30m de profundidad, incluyendo 3 accesorios para exhibición de vinos, en RH MDP y 2 elementos para colgar 2 sombreros en material RHMDP, tres cuerpos con puertas en vidrio de 6mm, accesorios, acabados, herrajes metálicos, garantía de 1 año por imperfecciones o descuelgue de entre paños.	UND	1
1.2	Elaboración e instalación de repisa flotante elaborada en material RH MDP, cada una con 5 Niveles o entrepaños de 0,80m de longitud, 0,03m de espesor y 0,20m de profundidad, incluyendo sistema de fijación, herrajes Metálicos y acabado final.	UND	2
1.3	Elaboración e instalación de escritorio en RH MDP de 2,00m de longitud x 0,80m de profundidad, 0.80m de alto, con tres gavetas laterales de 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad y tres gavetas centrales 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad, incluyendo, Estructura, correderas y herrajes metálicos, cuenta con 6 pies en RH MDP en fijación a muro.	UND	1
1.4	Silla Giratoria, Ancho base 64cm, Alto total máximo 134cm, Profundidad asiento 61cm, Material del tapiz Tela, Material de la estructura Acero, con apoya brazos, con ruedas, con altura regulable, Peso máximo soportado 120 kg, Diseño ergonómico, funda transpirable.	UND	2
2	**ADECUACIÓN E IMAGEN DEL ESPACIO**		
2.1	Elaboración de mural institucional e identificativo del Punto de Información Turística en un área de 8m2, Incluye: propuesta y adaptación de diseño gráfico institucional, preparación e imprimación de superficie, aplicación de pintura para exteriores a 3 capas de alta durabilidad y recubrimiento final con esmalte protector transparente de acabado mate/brillante resistente a intemperie. Incluye también la rotulación e integración tipográfica del nombre oficial de la oficina.	M2	15
2.2	Prestación de servicios para la aplicación de pintura decorativa interior en técnica Limewash sobre un área de 6m², El servicio incluye la preparación e imprimación previa de la superficie (limpieza, resane y sellado), aplicación de pintura para interiores a 3 capas mediante la técnica de fundido y combinación de dos tonos, y recubrimiento final con sello/barniz protector transparente para garantizar durabilidad y resistencia al desgaste sin alterar el acabado visual.	M2	9
2.3	Servicio de instalación de plantas ornamentales florales colgante de 30cm de altura por 30cm de ancho (diámetro). El conjunto incluye maceta o recipiente plástico de alta durabilidad, sistema de suspensión plástica, herrajes/chazos de fijación metálica para anclaje a techo o muro, y sustrato vegetal compuesto por 60% de tierra negra, 25% de abono orgánico y 15% de cascarilla de arroz o fibra de coco para drenaje.	UND	5

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 Obligaciones del contratista:

1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a las condiciones técnicas establecidas.
2	Informar al supervisor del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio de Orito.
3	Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de *acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.*
4	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, originales y ser de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5	Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad en el menor tiempo posible y sin que exceda del plazo del contrato, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el supervisor, este podrá declarar el incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

6	El transporte, cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el Municipio, serán asumidos por el contratista hasta la respectiva entrega en el lugar indicado.
7	El cuidado y custodia de los productos y/o bienes serán asumidos el contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad.
8	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, los cuales se entiende se celebran a su nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por dichos actos.
9	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones dadas por la entidad no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes en las especificaciones, deberá solicitar aclaración ante la entidad con la finalidad de cumplir con la ejecución del objeto contractual.
10	El contratista acatará y responderá las indicaciones o requerimientos que el supervisor del contrato le indique para la ejecución del contrato.
11	El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato de conformidad con las normas vigentes.
12	El contratista asumirá el pago de los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión del contrato.

4.3 TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto, las actividades y las obligaciones del contrato, se trata de un contrato de compraventa de los definidos en el artículo 905 del Código de Comercio que indica:

"La compraventa como el contrato mediante el cual una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero".

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente proceso de contratación se ubica en el sector de Comercio, Industria y Turismo, específicamente en las actividades relacionadas con la adecuación de espacios físicos y el suministro de mobiliario para el fortalecimiento de la infraestructura destinada a la atención y promoción turística.

Para determinar el presupuesto oficial del proceso, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y recepción de tres (3) cotizaciones de posibles proveedores, con el propósito de identificar los precios del mercado para las actividades de adecuación y dotación de mobiliario requeridas para el Punto de Información Turística del municipio de Orito, Putumayo.

Una vez revisadas y analizadas las cotizaciones recibidas, se estableció un presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, valor que contempla los costos necesarios para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

En consecuencia, se considera que el presupuesto estimado responde a los valores identificados en el estudio de mercado y permite adelantar la contratación requerida para satisfacer la necesidad identificada.

FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
1	**MOBILIARIO Y DOTACIÓN**				
1.1	Elaboración e instalación de estantería elaborada en material RH MDP, fabricada medida, conformada por 8 entrepaños de 0,80m de longitud, tablero de 0,03m de espesor y 0,30m de profundidad, incluyendo 3 accesorios para exhibición de vinos, en RH MDP y 2 elementos para colgar 2 sombreros en material RH MDP, tres cuerpos con puertas en vidrio de 6mm, accesorios, acabados, herrajes metálicos, garantía de 1 año por imperfecciones o descuelgue de entre paños.	UND	1	$11,745,000	$11,745,000
1.2	Elaboración e instalación de repisa flotante elaborada en material RH MDP, cada una con 5 Niveles o entrepaños de 0,80m de longitud, 0,03m de espesor y 0,20m de profundidad, incluyendo sistema de fijación, herrajes Metálicos y acabado final.	UND	2	$450,000	$900,000
1.3	Elaboración e instalación de escritorio en RH MDP de 2,00m de longitud x 0,80m de profundidad, 0.80m de alto, con tres gavetas laterales de 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad y tres gavetas centrales 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad, incluyendo, Estructura, correderas y herrajes metálicos, cuenta con 6 pies en RH MDP en fijación a muro.	UND	1	$2,500,000	$2,500,000
1.4	Silla Giratoria, Ancho base 64cm, Alto total máximo 134cm, Profundidad asiento 61cm, Material del tapiz Tela, Material de la estructura Acero, con apoya brazos, con ruedas, con altura regulable, Peso máximo soportado 120 kg, Diseño ergonómico, funda transpirable.	UND	2	$850,000	$1,700,000
2	**ADECUACIÓN E IMAGEN DEL ESPACIO**				
2.1	Elaboración de mural institucional e identificativo del Punto de Información Turística en un área de 8m2, Incluye: *propuesta y adaptación de diseño gráfico institucional, preparación e imprimación de superficie, aplicación de pintura para* exteriores a 3 capas de alta durabilidad y recubrimiento final con esmalte protector transparente de acabado mate/brillante resistente a intemperie. Incluye también la rotulación e integración tipográfica del nombre oficial de la oficina.	M2	15	$142,000	$2,130,000
2.2	Prestación de servicios para la aplicación de pintura decorativa interior en técnica Limewash sobre un área de 6m², El servicio incluye la preparación e imprimación previa de la superficie (limpieza, resane y sellado), aplicación de pintura para interiores a 3 capas mediante la técnica de fundido y combinación de dos tonos, y recubrimiento final con sello/barniz protector transparente para garantizar durabilidad y resistencia al desgaste sin alterar el acabado visual.	M2	9	$62,500	$562,500
2.3	Servicio de instalación de plantas ornamentales florales colgante de 30cm de altura por 30cm de ancho (diámetro). El conjunto incluye maceta o recipiente plástico de alta durabilidad, sistema de suspensión plástica, herrajes/chazos de fijación metálica para anclaje a techo o muro, y sustrato vegetal compuesto por 60% de tierra negra, 25% de abono orgánico y 15% de cascarilla de arroz o fibra de coco para drenaje.	UND	5	$92,500	$462,500
	TOTAL				**$20,000,000**

ASPECTOS GENERALES:

El municipio de Orito, departamento del Putumayo, busca fortalecer el sector turístico mediante el mejoramiento de los espacios destinados a la atención e información de turistas y visitantes. En este sentido, la adecuación y dotación de mobiliario del Punto de Información Turística permitirá mejorar las condiciones de atención, promover los atractivos naturales y culturales del territorio y brindar un servicio adecuado a la comunidad y a quienes visitan el municipio.

Este proyecto se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal "Orito: Turístico, Productivo y Cultural 2024-2027", contribuyendo al fortalecimiento del sector Comercio, Industria y Turismo, la competitividad y el desarrollo económico local.

a. **Económico:** El proceso de contratación contempla un presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, establecido con base en el análisis de tres (3) cotizaciones de mercado, considerando los costos de adecuación, suministro y dotación de mobiliario necesarios para el fortalecimiento del Punto de Información Turística.
b. **Técnico:** El contratista deberá contar con la capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades de adecuación del espacio y suministrar e instalar el mobiliario requerido, cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y cantidades establecidas por la entidad contratante.
c. **Regulatorio:** El proceso contractual se desarrollará conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen o reglamenten, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el análisis de la demanda con el fin de identificar las condiciones y necesidades de contratación relacionadas con la adecuación de espacios y dotación de mobiliario para el fortalecimiento del Punto de Información Turística, considerando los requerimientos de la entidad y los objetivos del proyecto.

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2022	MC-SSM-170-2022	Suministro	ALCALDIA DE ORITO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO RURAL	$ 28,000,000	SIO SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S
2026	SASIP-OAM-004-2026	Compraventa	ALCALDIA DE ORITO	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA; PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$53.110.000	DISTRIBUCIONES TITO GARCIA S.A.S

ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado existen personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar actividades de adecuación de espacios físicos y suministro de mobiliario. Para el presente proceso se identificaron posibles proveedores mediante la solicitud de tres (3) cotizaciones, las cuales permitieron establecer los precios de mercado y determinar la disponibilidad de oferta para satisfacer la necesidad del municipio de Orito, Putumayo.

FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. PARCIAL	V. UNIT.	V. PARCIAL	V. UNIT.	V. PARCIAL
1	MOBILIARIO Y DOTACIÓN			COTIZACION N° 1 SIO SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S		COTIZACION N° 2 DISTRIBUCIONES TITO GARCIA S.A.S		COTIZACION N° 3 GUES SERVICES S.A.S	
1.1	Elaboración e instalación de estantería elaborada en material RH MDP, fabricada medida, conformada por 8 entrepaños de 0,80m de longitud, tablero de 0,03m de espesor y 0,30m de profundidad, incluyendo 3 accesorios para exhibición de vinos, en RH MDP y 2 elementos para colgar 2 sombreros en material RH MDP, tres cuerpos con puertas en vidrio de 6mm, accesorios, acabados, herrajes metálicos, garantía de 1 año por imperfecciones o descuelgue de entre paños.	UND	1	$11,745,000	$11,745,000	$11,800,000	$11,800,000	$12,000,000	$12,000,000
1.2	Elaboración e instalación de repisa flotante elaborada en material RH MDP, cada una con 5 Niveles o entrepaños de 0,80m de longitud, 0,03m de espesor y 0,20m de profundidad, incluyendo sistema de fijación, herrajes Metálicos y acabado final.	UND	2	$450,000	$900,000	$455,000	$910,000	$500,000	$1,000,000
1.3	*Elaboración e instalación de escritorio* en RH MDP de 2,00m de longitud x 0,80m de profundidad, 0.80m de alto, con tres gavetas laterales de 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad y tres gavetas centrales 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad, incluyendo, Estructura, correderas y herrajes metálicos, cuenta con 6 pies en RH MDP en fijación a muro.	UND	1	$2,500,000	$2,500,000	$2,540,000	$2,540,000	$2,550,000	$2,550,000
1.4	Silla Giratoria, Ancho base 64cm, Alto total máximo 134cm, Profundidad asiento 61cm, Material del tapiz Tela, Material de la estructura Acero, con apoya brazos, con ruedas, con altura regulable, Peso máximo soportado 120 kg, Diseño ergonómico, funda transpirable.	UND	2	$850,000	$1,700,000	$860,000	$1,720,000	$880,000	$1,760,000
2	ADECUACIÓN E IMAGEN DEL ESPACIO								
2.1	Elaboración de mural institucional e identificativo del Punto de Información Turística en un área de 8m2, Incluye: propuesta y adaptación de diseño gráfico institucional, preparación e imprimación de superficie, aplicación de pintura para exteriores a 3 capas de alta durabilidad y recubrimiento final con esmalte protector transparente de aca-	M2	15	$142,000	$2,130,000	$145,000	$2,175,000	$145,000	$2,175,000

	bado mate/brillante resistente a intemperie. Incluye también la rotulación e *integración tipográfica del nombre oficial* de la oficina.								
2.2	*Prestación de servicios para la aplicación* de pintura decorativa interior en técnica Limewash sobre un área de 6m², El servicio incluye la preparación e imprimación previa de la superficie (limpieza, resane y sellado), aplicación de pintura para interiores a 3 capas mediante la técnica de fundido y combinación de dos tonos, y recubrimiento final con sello/barniz protector transparente para garantizar durabilidad y resistencia al desgaste sin alterar el acabado visual.	M2	9	$62,500	$562,500	$63,000	$567,000	$63,000	$567,000
2.3	Servicio de instalación de plantas ornamentales florales colgante de 30cm de altura por 30cm de ancho (diámetro). El conjunto incluye maceta o recipiente plástico de alta durabilidad, sistema de suspensión plástica, herrajes/chazos de fijación metálica para anclaje a techo o muro, y sustrato vegetal compuesto por 60% de tierra negra, 25% de abono orgánico y 15% de cascarilla de arroz o fibra de coco para drenaje.	UND	5	$92,500	$462,500	$94,000	$470,000	$95,000	$475,000
TOTAL					**$20,000,000**		**$20,182,000**		**$20,527,000**

ANALISIS DEL PRECIO HISTORICO

La entidad realizó la revisión de los precios de mercado mediante la solicitud de tres (3) cotizaciones, teniendo en cuenta los costos actuales de adecuación y dotación de mobiliario. Debido a las características y especificaciones del presente proyecto, se tomó como referencia el estudio de mercado para establecer un presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, acorde con los valores ofertados y las necesidades de la entidad.

CONCLUSION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el análisis del mercado y las tres (3) cotizaciones recibidas, la entidad establece como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, valor que incluye los costos necesarios para la ejecución del objeto contractual y permite satisfacer *la necesidad identificada*.

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en las cotizaciones, se determinó que el costo estimado del contrato asciende hasta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000,00 MC/te) IVA incluido y todos los impuestos aplicables.

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta presentada que de acuerdo al estudio económico presentado por la entidad, no podrá exceder del presupuesto oficial que la entidad destina para el presente

proceso de selección, tal como se aprecia en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los bienes o servicios que se requiere.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las retenciones a que haya lugar y la liquidación de los impuestos al momento de legalización del contrato, los cuales son con cargo al contratista que serán liquidados por la tesorería municipal.

Los gastos de legalización del contrato (estampillas y pólizas) estarán a cargo del contratista.

A continuación se presenta el cuadro de presupuesto oficial, sobre el cual los oferentes podrán presentar sus propuestas económicas por valores unitarios iguales o inferiores a cada uno de los ítems, en caso de superar los valores unitarios a los mínimos establecidos en el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada por superar el presupuesto oficial. Así:

FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
1	**MOBILIARIO Y DOTACIÓN**				
1.1	Elaboración e instalación de estantería elaborada en material RH MDP, fabricada medida, conformada por 8 entrepaños de 0,80m de longitud, tablero de 0,03m de espesor y 0,30m de profundidad, incluyendo 3 accesorios para exhibición de vinos, en RH MDP y 2 elementos para colgar 2 sombreros en material RH MDP, tres cuerpos con puertas en vidrio de 6mm, accesorios, acabados, herrajes metálicos, garantía de 1 año por imperfecciones o descuelgue de entre paños.	UND	1	$11,745,000	$11,745,000
1.2	Elaboración e instalación de repisa flotante elaborada en material RH MDP, cada una con 5 Niveles o entrepaños de 0,80m de longitud, 0,03m de espesor y 0,20m de profundidad, incluyendo sistema de fijación, herrajes Metálicos y acabado final.	UND	2	$450,000	$900,000
1.3	Elaboración e instalación de escritorio en RH MDP de 2,00m de longitud x 0,80m de profundidad, 0.80m de alto, con tres gavetas laterales de 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad y tres gavetas centrales 0.30m de ancho por 0.80m de profundidad, incluyendo, Estructura, correderas y herrajes metálicos, cuenta con 6 pies en RH MDP en fijación a muro.	UND	1	$2,500,000	$2,500,000
1.4	Silla Giratoria, Ancho base 64cm, Alto total máximo 134cm, Profundidad asiento 61cm, Material del tapiz Tela, Material de la estructura Acero, con apoya brazos, con ruedas, con altura regulable, Peso máximo soportado 120 kg, Diseño ergonómico, funda transpirable.	UND	2	$850,000	$1,700,000
2	**ADECUACIÓN E IMAGEN DEL ESPACIO**				
2.1	Elaboración de mural institucional e identificativo del Punto de Información Turística en un área de 8m2, Incluye: propuesta y adaptación de diseño gráfico institucional, preparación e imprimación de superficie, aplicación de pintura para exteriores a 3 capas de alta durabilidad y recubrimiento final con esmalte protector transparente de acabado mate/brillante resistente a intemperie. Incluye también la rotulación e integración tipográfica del nombre oficial de la oficina.	M2	15	$142,000	$2,130,000
2.2	Prestación de servicios para la aplicación de pintura decorativa interior en técnica Limewash sobre un área de 6m², El servicio incluye la preparación e imprimación previa de la superficie (limpieza, resane y sellado), aplicación de pintura para interiores a 3 capas mediante la técnica de fundido y combinación de dos tonos, y recubrimiento final con sello/barniz protector transparente para garantizar durabilidad y resistencia al desgaste sin alterar el acabado visual.	M2	9	$62,500	$562,500
2.3	*Servicio de instalación de plantas ornamentales florales colgante de 30cm de altura por 30cm de ancho (diámetro).* El conjunto incluye maceta o recipiente plástico de alta durabilidad, sistema de suspensión plástica, herrajes/chazos de fijación metálica para anclaje a techo o muro, y sustrato vegetal compuesto por 60% de tierra negra, 25% de abono orgánico y 15% de cascarilla de arroz o fibra de coco para drenaje.	UND	5	$92,500	$462,500
	TOTAL				**$20,000,000**

6. PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por la entidad que la actividad objeto de la necesidad de contratación se ejecutará en un plazo de **Un (01) MES.** El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

7. AMPARO PRESUPUESTAL O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional del área de presupuesto así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	2026001552
Fecha de CDP	11/11/2026
Concepto:	FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Rubro:	2.3.2.02.02.008.06
Fuente:	SGP PROPOSITO GRAL LIBRE INVERSION- VIG. ACTUAL
Valor:	$20.000.000

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.

8. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Orito, Putumayo pagará al contratista seleccionado el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contratado y se suscriban las respectivas actas de recibo final y se allegue factura de venta o cuenta de cobro, acredite el cumplimiento total del contrato previa constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días siguientes al de la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor, además el contratista deberá presentar las planillas de pago actualizado al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y de los aportes parafiscales SENA e ICBF y Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento de las exigencias contempladas en la Ley 789 de 2002 y demás normas que la adicionen o modifiquen.

Los pagos se harán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el

orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura tal condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Orito – Departamento del Putumayo.
La entrega de bienes y servicios se realizará en las Instalaciones del Punto de Información Turístico Municipal ubicado en el Palacio Municipal, Barrio Marco Fidel Suarez, Calle 8 No. 12-38 de Orito, Putumayo.

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realizó en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo de la oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que establece la entidad.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, la no ampliación de la vigencia de la garantía de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se haya prorrogado, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

12. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se sustentan en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que se solicitan para el contrato pretendido son:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato.
Calidad De Los Bienes	10% del valor del contrato.	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más o hasta la liquidación del contrato.

13. SUPERVISIÓN

El Municipio realizará la supervisión por parte de:

Nombre del Funcionario:	LISETH DANIELA MOSQUERA GOMEZ
Cargo:	JEFE OFICINA
Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y demás normas concordantes. Entre las que se encuentran:

- La vigilancia y control en la ejecución del contrato.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Suscribir las actas o constancias de cumplimiento respectivas.
- Conceptuar, recomendar y viabilizar las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, cuando sea el caso.

14. INDEMNIDAD

El Contratista deberá mantener indemne al Municipio de Orito de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asuntos que sean de responsabilidad del contratista, se le

comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por la Entidad.

16. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios de selección objetiva, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

16.1 Documentos para acreditar capacidad jurídica:

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

Carta de Presentación de la Propuesta.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas
Hoja de vida del proponente en formato dispuesto por el departamento administrativo de la función pública, debidamente diligenciada y firmada.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).
Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)
Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con objeto social acorde al del presente

proceso.)
Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) www.procuraduria.gov.co, representante legal.
Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.contraloria.gov.co, representante legal)
Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.policia.gov.co (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)
Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)
Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web www.redam.gov.co
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 – https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
Ficha de técnica de los bienes y servicios requeridos por la entidad.
Manifestación expresa que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución Política o en la Ley, que se consta en la carta de presentación de la propuesta
Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado. Y Aportes parafiscales tratándose de personas obligadas.
Pacto de Transparencia
Garantía de Seriedad de la oferta
Propuesta Económica y Aceptación Condiciones Técnicas **(Anexar APU en caso de aplicar para obras)**

16.2 Requisitos y Documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	Forma de acreditarla
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de mínimo dos (2) contratos con actividades relacionadas con la adquisición y/o dotación de mobiliario para oficinas y/o instituciones, celebrado con entidades públicas o privadas que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentre liquidado.	Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Para certificar la experiencia mínima del proponente se debe presentar: Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Las constancias, actas o certificaciones a través de las cuales certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa contratante, dirección, teléfono y nombre y cargo del funcionario que expide la certificación.
- Objeto del contrato
- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor facturado
- Plazo de ejecución

16.3 Capacidad financiera y forma de acreditarla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "*la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios*", ésta expresión de tipo facultativo debe ser analizada en concordancia con la forma de pago que la entidad establezca, en el presente caso al ser contra entrega de bienes y servicios, la entidad no considera indispensable requerir el cumplimiento de determinados indicadores económicos, pues se propende con la garantía del recurso con la forma establecida para recibir los bienes y servicios, así el recurso público se desembolsara solo cuando el objeto contractual se encuentre recibido a satisfacción.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020 que señala como criterio la escogencia de la oferta presentada primero en el tiempo.

18. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El oferente seleccionado se obligará a legalizar el contrato y al pago de los impuesto legales y demás gastos correspondientes.

19. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El municipio de Orito Putumayo, debemos limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de

contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad* de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

a. **Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Orito podrá realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

b. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, el Municipio de Orito, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, la presente contratación NO está sujeta a ningún Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
EEUU		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

21. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento del propósito de la administración municipal y con la finalidad de cumplir los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027., por ello se solicita adelantar el proceso de selección correspondiente.

Atentamente,

JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL

Anexo 1: Análisis de riesgos

N°	1	2	3	4	5	6	7	8
Clase	General	General	General	General	General	General	Especifico	General
Fuente	Interno	Externo	Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Suscripción del Contractual
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Cambios normativos en la legislación nacional y/o en el PBOT	Error en la información obtenida por el contratista que genere una obra im-	Error por suministro de materiales defectuosos	Errores técnicos en la ejecución de las actividades por falta de un equipo mi-	Falta de disponibilidad de equipo y herramienta básica	Retraso o incumplimiento en la entrega de los elementos o	El contratista incumpla con el plazo contractual por diver-	El oferente seleccionado no suscriba el contrato por que le
Consecuencia de la ocurrencia del	Modificación de las condiciones	Ampliación del plazo inicial del contrato,	Retiro o demolición de estructu-	Que se deba reorganizar el equipo de	Retrasos en el cronograma de trabajo	Afectación de la ejecución del	Incumplimiento del plazo con-	La no suscripción del con-
Probabilidad	2	2	2	3	3	2	2	2
Impacto	1	1	3	3	3	3	3	2
Valoración del	3	3	5	6	6	5	5	4
Categoría	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
¿A quién se le	Municipio	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Suscripción de contrato modificatorio y cambio del cronograma	Adelantar comité técnico para aclarar el alcance de las actividades	Controlar la calidad de los bienes antes de ser instalados	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo exigiendo un equipo mínimo	Ponderar la disponibilidad de equipos y herramientas	Seguimiento y verificación de cumplimiento de las obliga-	Solicitar a los proponentes	solicitar a los proponentes póliza de seriedad y oferta
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	1	1	2	1
Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1
Valoración	2	2	2	2	2	3	3	2
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Comité evaluador	Comité evaluador
Fecha estimada en que	Cuando se dé el riesgo	Cuando se dé el riesgo	Cuando se dé el riesgo	Etapa de planeación	Etapa de planeación	Desde la fecha de suscripción	Publicación de la Invitación	Publicación de la Invitación
Fecha estimada en que	Dentro de los 15 días siguientes a su	Dentro de los 15 días siguientes a	Durante toda la fase de ejecución	Fase precontractual	Fase precontrac- tual	Hasta la fecha de terminación	Informe de evaluación	Informe de evaluación
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se	Con el informe	Con el informe par-	Con el informe	Con el informe de	Con el informe de	A través de la	A través de la	A través de la
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Permanente y previo a la ex-	Solo una vez	Solo una vez